



ACTA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO “CONTROL DE FAUNA EN EL CTRU DE GÓNGORA.EXPEDIENTE 2023/SCON-ASU/00007”

Pamplona, 20 de septiembre de 2023

Con fecha 30 de mayo de 2023, el Consejo de Administración de SCPSA, aprobó la licitación del contrato “Control de fauna en el CTRU de Góngora. Expediente 2023/SCON-ASU/00007”.

El valor estimado asciende a 256.000,00 € IVA excluido, siendo el importe de licitación del periodo inicial de 2 años de 128.000,00 € IVA excluido.

El anuncio de licitación fue publicado en el DOUE y en el Portal de Contratación de Navarra finalizando el plazo de presentación de ofertas el 8 de agosto de 2023 a las 13:00 horas.

Presentaron oferta a la licitación las siguientes empresas:

- Adda Ops, S.A.
- Falconers Iberia, S.L.
- Francisco Rodero Hernández
- Gestión y Fauna, S.L.U.

En consecuencia, el 9 de agosto de 2023 la Secretaria de la Mesa comprobó que las ofertas se presentaron en plazo y conforme a lo dispuesto en el pliego.

La Mesa de Contratación acordó previa la apertura y comprobación de la documentación contenida en los sobres A, admitir la documentación administrativa presentada por las empresas Adda Ops, S.A. Falconers Iberia, S.L., Gestión y Fauna Navarra, S.L.U. a la licitación, tal y como se recoge en el Acta apertura de la documentación administrativa de esa fecha. Asimismo, se requirió a Francisco Rodero Hernández la subsanación del DEUC y dentro del plazo otorgado para la subsanación lo presento correctamente, por lo que se procedió a su admisión.

El 16 de agosto de 2023, la Secretaria de la Mesa procedió a la apertura del sobre BC, que contiene las proposiciones valorables automáticamente.

De conformidad con el punto A.9 del pliego, podrá presumirse que una oferta es anormalmente baja cuando sea inferior a 60.160,00 €/año, en cuyo caso se estará a lo dispuesto en la LFC, respecto al procedimiento y consideraciones a seguir para resolver la admisibilidad o rechazo de dicha oferta.

Por todo ello, las ofertas presentadas por las empresas Adda Ops, S.A. y Gestión y Fauna, S.L.U. podían presumirse anormalmente bajas al ser inferiores a los importes indicados en el punto A.9 del pliego, por lo se comunicó dicha circunstancia a las empresas afectadas, concediéndoles un plazo de cinco días naturales para la justificación de las ofertas.

Dentro del plazo concedido para la presentación de alegaciones, tanto Gestión y Fauna S.L.U como Adda Ops, S.A. presentaron la justificación de sus ofertas económicas.

El análisis y valoración de la documentación presentada se recoge en los informes de fecha 7 de septiembre del Jefe de Vertido del CTRU de SCPSA, que se adjuntan.

Con fecha 11 de septiembre los miembros de la Mesa de Contratación acordaron validar ambos informes sobre la justificación de las ofertas anormalmente bajas emitidos por el Jefe de Vertido del CTRU de SCPSA. Por tanto, inadmitieron la oferta presentada por la empresa Gestión y Fauna S.L.U. a la licitación y admitieron la oferta presentada por la empresa Adda Ops, S.A., tal y como se recoge en el Acta de exclusión, admisión y propuesta de adjudicación de esa fecha, que se acompaña

A continuación, se procedió a la valoración de las ofertas admitidas en base a los datos presentados en el Sobre BC - Proposición valorable automáticamente que se recoge en la misma acta.

De la aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el pliego, la empresa Adda Ops, S.A. presentó la oferta con la mejor relación calidad precio a la licitación del contrato y, en consecuencia, el 14 de septiembre se requirió a dicha empresa la presentación de la documentación previa a la adjudicación.

Con fecha 18 de septiembre de 2023, la empresa Adda Ops, S.A. ha comunicado a través de PLENA la renuncia a la adjudicación del contrato. Se adjunta a la presente acta el escrito de renuncia.

La Secretaria de la Mesa de Contratación expone que, a este respecto el punto B.7 del pliego, indica:

Si las empresas licitadoras retiran su oferta antes del transcurso de un mes desde la apertura de las ofertas económicas, se les impondrá una penalidad equivalente al 2% del importe de licitación, que se hará efectivo con cargo a la garantía provisional, si la hubiere, o mediante la emisión de carta de pago específica.

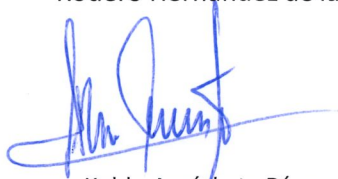
En consecuencia, habiéndose procedido a la apertura de las ofertas económicas el 16 de agosto y habiendo retirado su oferta el 18 de septiembre, no procede la aplicación de la penalización prevista en el punto B.7.

Por otra parte, procede proponer la adjudicación del contrato a Francisco Rodero Hernández por ser su oferta la segunda que ha obtenido la mayor puntuación.

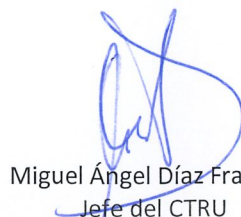
A la vista de lo expuesto, SE ACUERDA:

1. REQUERIR a Francisco Rodero Hernández, por ser su oferta la segunda que ha obtenido mayor puntuación, para que, en el plazo de 7 días naturales, desde la remisión de la presente notificación, aporte la documentación exigida en el punto B.6. del pliego regulador de condiciones.
2. PROPONER al Consejo de Administración de SCPSA la adjudicación del contrato "Control de fauna en el CTRU de Góngora. Expediente 2023/SCON-ASU/000007" a Francisco Rodero Hernández con 10,83 puntos sobre 100 y por un importe de 127.800,00 € IVA excluido para los dos primeros años del contrato, lo que supone una baja del 0,16 % respecto al importe

de licitación del contrato. Dicha propuesta queda condicionada a la presentación por Francisco Rodero Hernández de la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador del contrato.



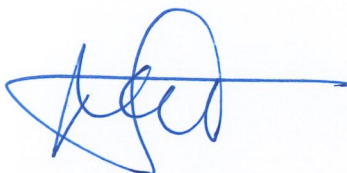
Koldo Amézketa Díaz
Presidente de la Mesa de Contratación



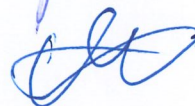
Miguel Ángel Díaz Francés
Jefe del CTRU



Mercedes Zaragüeta Olave
Economista



María Moral Gurrea
Técnica de Asesoría Jurídica



Mónica Eneterreaga Echepare
Jefa de Compras